

# Criterios de Fiabilidad de la Información

Como comentaba en el número anterior, en Internet podemos encontrar prácticamente cualquier información con un mínimo esfuerzo; el principal problema es que, en muchas ocasiones, es difícil distinguir si eso que hemos encontrado es válido, si esa información es veraz y contrastada, por lo que podemos estar fiándonos de determinados contenidos que, en el mejor de los casos, no se ajustan a la realidad o no están lo suficientemente actualizados (sin contar con que también podemos encontrarnos multitud de páginas o archivos de dudosa procedencia, ilegales o incluso que rozan el mal gusto).

Sería pues importante tener definidas, las características o aspectos concretos que debemos tener en cuenta a la hora de valorar una página web o la información conseguida en una búsqueda, o sea ¿qué criterios debe cumplir la web o la información que nos aporta, para evitar que nos cuelen "gato por liebre"? Intentaremos hacer una pequeña guía al respecto, en la que desglosaremos algunos criterios a valorar, además de comentar algunos de los sistemas certificadores (basados en códigos de conducta) que actualmente prestan entidades tan solventes como la Sociedad Española de Enfermería e Internet.

A modo de ejemplo, acabo de hacer una búsqueda con el término "enfermera" en el buscador de Yahoo (<http://www.es.yahoo.com>), ofreciéndome 1.900.000 entradas (en 0,26 segundos); con el término en inglés: "nurse", el resultado se va hasta los

122.000.000 de entradas (en 0,20 segundos); usando el buscador de Google (<http://www.google.es>), con "enfermera" tendremos 5.820.000 de entradas (en 0,16 segundos) y con "nurse" 93.000.000 (en 0,25 segundos). De manera similar ocurre si lo que buscamos son imágenes; siguiendo el mismo ejemplo, Yahoo nos ofrece 9.374 (en 0,05 segundos) para "enfermera" y 696.538 (en 0,03 segundos) para "nurse", por su parte Google, reporta 79.400 imágenes de "enfermera" (en 0,09 segundos) y 4.290.000 de "nurse" (en 0,16 segundos)... mención aparte merecen algunas de las imágenes que nos ofrecen cualquiera de los dos buscadores, muchas de ellas directamente relacionadas con el mundo del erotismo o del porno, lo que en principio, no se ajustaría en absoluto a una búsqueda de interés científico.

Si tenemos en cuenta el ejemplo anterior y aún cuando descartemos directamente toda aquella información que sea muy evidente que no nos va a valer, nos encontramos con tal cantidad de entradas (millones en algunos casos) que acabaremos desbordados; para intentar evitar esto se recomienda ajustar lo más posible las búsquedas, cruzando varios términos descriptores y si es posible, utilizando el sistema de búsqueda avanzada que también nos ofrecen los buscadores.

Pues bien, una vez elegida alguna de las entradas, ¿cómo saber si la información que nos ofrece es o no válida?... veamos algunas recomendaciones.

**Luis Arantón Areosa.**  
Enfermero. Supervisor  
de Calidad del Área  
Sanitaria de Ferrol.  
Complejo Hospitalario  
Arquitecto Marcide-Profesor  
Novoa Santos. Ferrol.

Correspondencia:  
[luaranton@gmail.com](mailto:luaranton@gmail.com)



Figura 1.



Figura 2.

## Criterios de Fiabilidad de la Información

Indicar antes de nada que se trata de recomendaciones que pretenden darnos un poco más de seguridad en el uso de documentación procedente de la red; algunas pueden ser suficientes por sí mismas, pero otras deberemos combinarlas entre sí para que su fiabilidad sea mayor; en todo caso, debemos ser siempre cautos y ante la duda, asegurarnos buscando más información en otras fuentes.

- **Criterio 1: Autoría**

Debe identificarse clara e inequívocamente la autoría de la información.

Se valorará que ésta sea realizada por profesionales de reconocido prestigio, por grupos de expertos acreditados (asociaciones profesionales, organismos oficiales, revistas científicas, grupos de profesionales, centros de investigación, sociedades científicas, colegios profesionales...) o por otros profesionales independientes (indicando el nombre, profesión y forma de contacto).

Si se trata de revistas científicas, editoriales, asociaciones u organismos que también publi-

can la información en formato papel (revistas, circulares...), valoraremos si esa información está avalada o no, por los diversos comités científicos de cada una de ellas; si es así, la garantía será la misma que le daríamos a la publicación en papel.

En todo caso la procedencia avalada por una entidad profesional reconocida, suele ser un buen argumento de fiabilidad de la información (suelen disponer de comités científicos o de filtros de revisión que apoyarían su validez).

En el punto opuesto están aquellas páginas web donde aparecen colgados apuntes con un formato atractivo, pero sin garantías de ningún tipo.

- **Criterio 2: Actualización**

Debe identificarse sin lugar a dudas la fecha de publicación, así como reseñar la bibliografía utilizada, que ha de ser actual (se recomienda que se corresponda con los últimos cinco años). En el caso de páginas web, debe constar expresamente cuando ha sido la última actualización de la web y el nombre y forma de contacto con el webmaster.

## SELLO AGACE, basado en el CÓDIGO de CONDUCTA APTICE

Tabla 1

Principio nº 1	Identificación de la entidad. Acorde a legislación, protección de consumidores y Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio electrónico.
Principio nº 2	Garantía sobre las ofertas y su suministro. Precio, condiciones de entrega...
Principio nº 3	Seguridad e Infraestructura Informática. Políticas a seguir.
Principio nº 4	Protección de datos de carácter personal. Cumplimiento de la legislación vigente.
Principio nº 5	Calidad de los contenidos. Regulación y supervisión de contenidos ilícitos.
Principio nº 6	Reglas para la solución extrajudicial de conflictos. Aacogimiento a Juntas arbitrales.
Principio nº 7	Requisitos para implantación del código de conducta APTICE. Manuales de procedimientos, registros...

## CÓDIGO de CONDUCTA HON Code

Tabla 2

Principio nº 1	Autoría. Indicar cualificaciones de los autores.
Principio nº 2	Complementariedad. La información complementará, no reemplazará la del médico.
Principio nº 3	Confidencialidad. Respetar la privacidad y confidencialidad de datos personales.
Principio nº 4	Atribución. Citar las fuentes de la información publicada.
Principio nº 5	Garantía. Respalda los datos con evidencias adecuadas y objetivas.
Principio nº 6	Transparencia de los autores y accesibilidad. Presentación accesible, identificando editor y webmaster, y su correo electrónico de contacto.
Principio nº 7	Patrocinador. Identificar fuentes de financiación y posibles conflictos de intereses.
Principio nº 8	Política publicitaria. Advertir claramente la política publicitaria.

## CERTIFICACIÓN de CALIDAD de PAGINAS ELECTRÓNICAS - SEEI

Tabla 3

Criterio nº 1	Relación con la enfermería. Debe abordar temática enfermera. <i>Es excluyente.</i>
Criterio nº 2	Presencia de contenidos eróticos, políticos, etc. Reprobables. <i>Es excluyente.</i>
Criterio nº 3	Interés de los contenidos. Repercusión, importancia, trascendencia... para enfermería.
Criterio nº 4	Calidad de los contenidos. Rigor, cantidad de información, exactitud, fiabilidad...
Criterio nº 5	Estructura de la página. Orden de contenidos, facilidad de desplazamiento...
Criterio nº 6	Estética. Agradable a la vista, distribución adecuada, sin abusar de publicidad...
Criterio nº 7	Estética. Agradable a la vista, distribución adecuada, sin abusar de publicidad...
Criterio nº 8	Capacidad de difusión y repercusión en Enfermería española e hispanoamericana.



Figura 3.



Figura 4.

- Criterio 3: Accesibilidad**  
 Se valorará que el acceso a la información sea cómodo, rápido y gratuito: páginas bien estructuradas, con los documentos en enlaces bien organizados y gratuitos (la filosofía de Internet es la de compartir información entre usuarios, es una gran comuna de información entre profesionales de diferentes sectores, que comparten sus trabajos e información; sería algo así como una asesoría múltiple en la que unas veces actúas como consultor y otras como cliente).
- Criterio 4: Certificación o Acreditación externa**  
 Para paliar la posible falta de confianza en los contenidos de Internet, se ha venido fomentando desde la administración en algunos casos y desde sociedades científicas en otros, el desarrollo de códigos de conducta específicos que cada portal, página web o blog deben cumplir y una entidad externa se encarga de certificar. Se pretende la autorregulación en cuanto a buenas prácticas y criterios éticos claros. El hecho de

que una determinada página esté certificada o acreditada por una de estas organizaciones, les otorga la garantía (ante el público) de que cumplen con esas “normas” previamente definidas y públicas, garantizando además que se hace una revisión periódica de las mismas y la retirada de la certificación si hubiese incumplimiento. Para sistemas relacionados con el comercio electrónico (muy importantes por razones obvias), destacar el de AECE -Asociación Española de Comercio Electrónico- (<http://www.aece.org>) o el de la Asociación para la promoción de las tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico -APTICE- (<http://www.aptice.org>), que otorga, previa auditoría, a través de su sección, Auditoría y Garantía de Calidad para el Comercio Electrónico -AGACE- (<http://www.agace.net>) (tabla 1).  
 Centrándonos en el área de las Ciencias de la Salud, también tenemos varios organismos que certifican códigos de conducta previamente establecidos; destacaremos dos, uno con una perspectiva principalmente médica y otra específicamente enfermera:

## CERTIFICACIÓN de CALIDAD de PÁGINAS ELECTRÓNICAS - SEEI

CATEGORÍA A: Premio a la mejor página web o blog personal de temática enfermera.

**Blog Enfermería Avanza.** *Eva Tizón (webmaster), Luís Arantón, Miriam Vázquez Campo, Óscar Estraviz, Raquel Yagüe, Santiago García y Angel Alfredo Martínez.* <http://enfeps.blogspot.com/>

CATEGORÍA B: Premio al mejor artículo o trabajo de enfermería, publicado electrónicamente.

**Manual de Extracciones Pediátricas - Manual d'Extraccions Pediàtriques.** *Anna Bayona.* <http://www.seei.es/premios/procediments.pdf>

CATEGORÍA C: Premio a la mejor aportación informática en enfermería.

**MED-NURSING.v.1.0.** *Maribel Medina Mesa.*

CATEGORÍA D: Premio a la mejor fotografía digital de temática enfermera.

**Caricias de vinilo.** *"Las caricias son muy frágiles y no demuestran nada; la única verdadera prueba de amor que puede darse al otro es la de sufrir en su lugar", cita de Hysymans. Fotografía de Susana Borge Dafonte, de Ourense.*

CATEGORÍA E: Premio especial a la mejor página web institucional de entidad o empresa de contenido relacionado con la profesión de enfermería.

**Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias.** [www.seeiuc.com](http://www.seeiuc.com)

Tabla 4

### • Código de conducta HON Code

La Fundación HON Code (figuras 1 y 2) se crea en 1995 auspiciada por el Ministerio de Salud de Ginebra y en 1996 se establece el Código de Conducta HON Code (tabla 2), con el objetivo de mejorar la calidad de la información sobre salud en Internet; se trata de un sistema de autorregulación (voluntario) que establece 8 principios en su código de conducta y cuya misión establece en: *"Guiar a los usuarios de Internet hacia fuentes de información médica y sobre salud, fiables, comprensibles, relevantes y de confianza"*.

### • Certificación de Calidad de Páginas Web

La gran proliferación de páginas web y blogs de contenido enfermero y la en ocasiones falta de rigor de la información proporcionada en ellas o la inadecuada presentación de sus contenidos ha llevado a la Sociedad Española de Enfermería e Internet -SEEI- (<http://seei.es>) a asumir la responsabilidad de crear una comisión de Certificados de Calidad de Páginas Electrónicas (figura 3); por la cual, a petición de las web de enfermería interesadas, tres expertos de la SEEI analizarán una serie de criterios previamente establecidos (tabla 3) y en base a su cumplimiento darán una puntuación a los mismos, que si es positiva redundará en la certificación de la calidad de dichas páginas. Este es un servicio pionero en el área de conocimiento enfermero y actualmente son más de 50 las páginas que han conseguido el certificado. El certificado se basa en ocho criterios de Calidad (los dos primeros excluyentes, por lo que una valoración negativa en alguno de ellos invalidaría

la página para la certificación). Se conceden tres niveles de Calidad, una estrella, dos estrellas y tres estrellas en función de que la puntuación conseguida en la valoración sea menor o mayor. Hoy por hoy es la certificación de referencia para páginas de contenido enfermero.

Antes de finalizar y aprovechando que hablamos de la SEEI, permítanme la licencia de recomendar la visita a su página web (<http://www.seei.es>). Entre sus interesantes secciones podemos ver la sección dedicada a los Premios SEEI, que la Sociedad convoca desde el año 2000 para destacar a aquellas personas, entidades o empresas, que con sus páginas Web, trabajos y artículos publicados en la red, aplicaciones informáticas o fotografías digitales, contribuyen a la difusión y el desarrollo de Internet y de la Informática en el ámbito de la Enfermería (<http://www.seei.es/premios/premios2.htm>).

En los premios de 2007, recientemente fallados, el blog "Enfermería Avanza" (figura 4) (<http://enfeps.blogspot.com/>), en el que yo colaboro junto con varios compañeros y cuya webmaster es Eva Tizón, ha resultado premiado en la sección Mejor página web, Blog personal o Blog de temática enfermera, por lo que aprovecho para compartir nuestra alegría con todos vosotros. En la Tabla 4 quedan reflejados todas las categorías y premios.

Como siempre, os agradecería me hiciérais llegar a través del correo electrónico (reflejado al inicio del artículo) o bien a través de la web de ANEDIDIC, cualquier sugerencia de contenidos para esta sección, pues pretendemos abordar aquellos aspectos que sean del interés de la mayoría de nosotros.